

# REVISTA DE DERECHO

AÑO XX JULIO - SEPTIEMBRE DE 1952 N.º 81

**DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ**

## COMITE DIRECTIVO:

ROLANDO MERINO REYES

ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA

JUAN BIANCHI BIANCHI

VICTOR VILLAVICENCIO G.

QUINTILIANO MONSALVE JARA

MARIO CERDA MEDINA



ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA - CONCEPCION (CHILE)

## **COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION**

### **Extracto de las Sesiones del Honorable Consejo Provincial, correspondientes al primer semestre de 1952.**

#### **Sesión de 3 de Enero de 1952**

—El Consejo aprueba la práctica del egresado don Humberto Parodi Dapelo.

—El Consejo termina el estudio del Arancel de Honorarios de Abogados y acuerda que entre en vigencia el 1.º de Marzo de 1952.

—Se acuerda patrocinar la celebración del término del año judicial, reuniendo en un almuerzo a los abogados y aceptando la gentil invitación de la Cía. de Acero del Pacífico.

—En atención al poco movimiento judicial que hay durante el mes de Febrero, se acuerda cerrar la Oficina del Consultorio Jurídico en dicho mes.

#### **Sesión de 14 de Enero de 1952**

—El Consejo estudia la materia relativa al Proyecto de Reformas de la Ley de Previsión de Abogados.

—El Consejo conoce de algunas reclamaciones contra abogados.

**Sesión de 10 de Marzo de 1952**

—El Consejo acuerda reabrir la Oficina del Consultorio Jurídico en Tomé y llamar a concurso para proveer el cargo de abogado.

—Acepta la renuncia del Secretario del Consultorio Jurídico de Concepción y Oficial Primero de la Secretaría del Consejo, don Guillermo García Baeza, por haber sido nombrado Secretario del Juzgado de Letras de Cañete.

—El Consejero señor Waldo Otárola da cuenta al Consejo de su viaje a Lima.

**Sesión de 18 de Marzo de 1952**

—Se designa a don Miguel Sapiain U., Secretario del Consultorio Jurídico de Concepción y Oficial Primero de Secretaría del Consejo, en reemplazo de don Guillermo García, previo concurso.

**Sesión de 24 de Marzo de 1952**

—El Consejo se ocupa de las necesidades de los Servicios de Asistencia Judicial.

—El Consejero señor Alfonso Urrejola Arrau da cuenta al Consejo que el señor Alcalde de Tomé ha ofrecido local para el funcionamiento de la Oficina del Consultorio de esa ciudad.

**Sesión de 31 de Marzo de 1952**

—El Consejo, a solicitud escrita del abogado don Luis E. Contreras Aburto, se ocupa del funcionamiento anormal del Juzgado del Trabajo de Coronel, acordando enviar oficio sobre este particular al señor Ministro del Trabajo.

—Se aprueba la Memoria Anual.

—Se nombra abogado para la oficina de Tomé, del Consultorio Jurídico, a don Alfredo Toloza y para Talcahuano a don Adhiro Klapp S., previo concurso.

## COLEGO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

469

—El Consejo estudia la manera de ampliar la Oficina del Consultorio en la Cárcel de esta ciudad.

—Se fija fecha para la reunión general anual de Abogados.

### **Sesión de 25 de Abril de 1952**

—El Consejo estudia el presupuesto de gastos para el ejercicio financiero comprendido entre el 1.º de Abril de 1952 y el 31 de Marzo de 1953, aprobándolo.

### **Sesión de 28 de Abril de 1952**

—Se impone el Consejo del Balance confeccionado por el Contador de la Institución, para someterlo a la aprobación de la Asamblea General de Abogados.

### **Sesión de 26 de Mayo de 1952**

—Toma conocimiento de un oficio del señor Ministro del Trabajo en que explica la situación producida en el Juzgado del Trabajo de Coronel.

—Conoce, asimismo, el presupuesto entregado por el Departamento de Arquitectura para los trabajos de la Oficina de la Cárcel.

—El Consejo acuerda enviar oficios al señor Ministro de Justicia y a la Dirección de Obras Públicas para activar los trabajos de construcción del edificio de los Tribunales.

—El Consejo estudia los acuerdos tomados en la reunión general de abogados.

### **Sesión de 9 de Junio de 1952**

—El Consejo toma conocimiento de un oficio del Consejo General en que pide el movimiento estadístico del Consultorio Jurídico, para distribuir los fondos que destina la Ley 10.343.

—El Consejo acuerda invitar al señor Arturo Alessandri Rodríguez para que tenga a bien dictar conferencias sobre las nuevas reformas al Código Civil Chileno.

**Sesión de 23 de Junio de 1952**

—El Consejo se ocupa del estudio de los antecedentes estadísticos del movimiento del Consultorio, y acuerda la cantidad que se puede destinar para este objeto de los fondos de la Ley 10.343.

—Se aprueba la práctica judicial del Licenciado don Alberto Arévalo Stuardo.

**Eduardo Urrejola Lecaros**  
Secretario